

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

7.

(Exp. 011000-001819-17 y adjs.) - 1) Aprobar los siguientes textos contenidos en la propuesta que luce en el distribuido N° 528.18 como futuros artículos del nuevo Estatuto del Personal Docente incluyendo las observaciones formuladas en Sala a los mismos: del Título I; 3°, 6°, 7°, 8°, 10°(versión izquierda), 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 29°, 30°(versión derecha), 33°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41° y del Título II los siguientes textos sustitutivos de los actuales artículos; 39° (primer inciso), 55°, 57° y 58°.

2) Someterlos a la revisión de la Dirección General Jurídica y su futura incorporación a la versión final del Proyecto de nuevo Estatuto del Personal Docente, una vez que este Consejo culmine el tratamiento de las restantes propuestas.

3) Continuar su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, considerando también eventualmente la realización de una sesión especial para la discusión a fondo de las discrepancias planteadas sobre los textos restantes.

(13 en 13)